

**DEMANDADO: LUIS ALBERTO VERA NAVARRO DEMANDANTE: COOTRAEMCALI
RADICACION: 2020-00473-00**

maria victoria pizarro ramirez <pizarroramirez@hotmail.com>

Mar 19/04/2022 11:23 AM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;asistente 1 cartera
<asistente1.cartera@cootraemcali.com>;jefecartera@cootraemcali.com
<jefecartera@cootraemcali.com>;pizarroramirez@hotmail.com <pizarroramirez@hotmail.com>

Cordial saludo

Sres., juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución.

Adjunto memorial aportando liquidación adicional de credito.

Comendidamente

María Victoria Pizarro Ramirez
Abogada.

Señores:

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI VALLE.

(Juzgado de conocimiento actual del proceso.).

JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI VALLE.

(Juzgado de origen.).

E. S. D.

Referencia:

Proceso.	Ejecutivo Singular.
Demandante:	"COOTRAEMCALI,".
Demandado:	LUIS ALBERTO VERA NAVARRO, C. C. Nro. 16.247.616.
Rad.	2.020/00473-00.

MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada tal como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de mandataria convencional de la parte ejecutante dentro del asunto de la referencia, por medio de la presente me permito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código de Procedimiento Civil, presentar liquidación adicional del crédito cobrado dentro del proceso arriba referenciado, y dando cumplimiento a lo solicitado por el Despacho en auto número 1405 de fecha 30 de marzo del 2022, notificado en estado del día 31 de dicho mes y año.

Pagaré Nro. 2119323-1.

Valor: \$14.334.704.00.

Fecha de mora: 31/01/2020.

Se liquidan los intereses moratorios sobre el capital adeudado, a partir del día 01 de septiembre de 2.021 habida cuenta que en la liquidación inicial se liquidaron tales intereses hasta el día 31 de octubre de 2.021.

CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

CAPITAL	
VALOR	\$ 14.334.704,00

TIEMPO DE MORA	
FECHA DE INICIO	01-sep-21
DIAS	29
TASA EFECTIVA	25,79
FECHA DE CORTE	30-abr-22
DIAS	0
TASA EFECTIVA	28,58
TIEMPO DE MORA	239
TASA PACTADA	5,00

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00

TASA NOMINAL	1,93
INTERESES	\$ 267.437,79

RESUMEN FINAL	
TOTAL MORA	\$ 2.277.163
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 14.334.704
SALDO INTERESES	\$ 2.277.163
DEUDA TOTAL	\$ 16.611.867

RESUMEN LIQUIDACION DE CREDITO PARA ESTA LIQUIDACIÓN ADICIONAL.

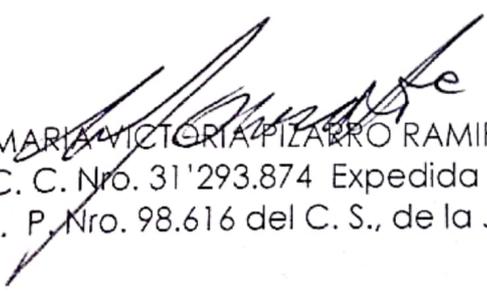
\$ 14.334.704.00.	Capital.
\$ 2.277.163.00.	Intereses moratorios liquidados entre el 01/09/2021, al 30/04/2022.
\$ 16.611.867.00.	Total capital, más intereses moratorios liquidados hasta el 30/04/2022.

RESUMEN LIQUIDACION DE CREDITO DONDE SE INCLUYAN LOS INTERESES DE LA PRIMERA LIQUIDACIÓN Y DE LA LIQUIDACIÓN ADICIONAL.

\$ 14.334.704.00.	Capital.
\$ 5.443.604.00.	Intereses moratorios liquidados entre el 31/01/2020 al 31/08/2021. (Intereses moratorios de la liquidación inicial del crédito.
\$ 2.277.163.00.	Intereses moratorios liquidados entre el 01/09/2021, al 30/04/2022. (Intereses moratorios esta liquidación adicional de crédito.)
22.055.471.00.	Total capital, más intereses moratorios de la primera liquidación, y de la liquidación adicional, hasta el 30/04/2022.

Los intereses moratorios han sido liquidados mes a mes, según las tasas máximas legales determinadas siguiendo los lineamientos trazados en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de Agosto 03 de 2009, es decir a una y media veces el interés bancario corrientes certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para cada uno de los meses en mora.

Atentamente,


 MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ.
 C. C. Nro. 31'293.874 Expedida en Cali Valle.
 T. P. Nro. 98.616 del C. S., de la J.